

4.1 Sistemas de información previo

CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE LA TITULACIÓN Y SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN.

La UDC, a través de su página web (www.udc.es), pone a disposición de los potenciales estudiantes un amplio sistema de información sobre las diversas titulaciones así como del proceso de matriculación.

La Facultad de Ciencias del Trabajo informa a los potenciales estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos a través de los siguientes canales:

- La página web de la Facultad (www.fct.udc.es).
- La guía del estudiante, editada anualmente en formato papel.
- Jornadas de orientación organizadas por el SAPE.
- Visitas a centros educativos. Una comisión formada por varios profesores y alumnos de la Facultad visitan a lo largo del 2º cuatrimestre los centros educativos de Ferrol y comarca con el objetivo de transmitir a sus alumnos y orientadores toda aquella información que éstos consideren pertinente a la hora de conocer el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales Adscrita a la Universidad de A Coruña

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Dentro de la información proporcionada, se han de indicar, en primer lugar, las vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. El perfil de ingreso es una breve descripción de las características personales y académicas (capacidades, conocimientos, intereses) que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación. Haciendo explícito el perfil de ingreso, se pretende orientar a los posibles futuros estudiantes acerca de las características que se consideran idóneas para iniciar ciertos estudios, así como impulsar acciones compensadoras ante posibles deficiencias (por ejemplo, durante los primeros cursos de la titulación). **Por otro lado, se han de describir los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre la titulación y sobre el proceso de matriculación. Asimismo, se han de señalar los procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, que contribuyan a facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación.**

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN:

VÍAS Y REQUISITOS DE ACCESO:

De acuerdo con el artículo 14.1 del Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, “el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a la que se refiere el artículo 42 de la Ley 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente”.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

No se exige ninguna formación específica previa –al margen de lo señalado en el apartado anterior- para el ingreso en el Grado en Relaciones Laborales. De hecho, uno de los atractivos y fortalezas de la nueva titulación es estar abierta a alumnos procedentes de las distintas ramas de bachillerato, si bien la formación más adecuada será la del perfil de Ciencias Sociales.

No obstante, serían adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar los estudios de esta titulación, las siguientes características personales y académicas:

- * Capacidad de resolución de problemas.
- * Comunicación oral y escrita.
- * Capacidad de análisis y síntesis.
- * Capacidad de organización y planificación.
- * Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
- * Capacidad de gestión de la información.
- * Toma de decisiones.
- * Compromiso ético.
- * Habilidad en las relaciones interpersonales.
- * Razonamiento crítico.
- * Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.
- * Motivación por la calidad.
- * Adaptación a nuevas situaciones.

CANALES DE DIFUSIÓN SOBRE LA TITULACIÓN Y SOBRE EL PROCESO DE MATRICULACIÓN:

La UDC, a través de su página web (www.udc.es/principal/ga), pone a disposición de los potenciales estudiantes un amplio sistema de información sobre las diversas titulaciones, así como del proceso de matriculación.

La Escuela de Relaciones Laborales de A Coruña informa asimismo a los potenciales estudiantes a través de los siguientes canales:

* La página web de la Escuela (www.udc.es/rlll) que ofrece información general sobre el plan de estudios, programas con sistema de evaluación académica, calendario académico, horario de clases, calendario de exámenes, áreas, convalidaciones y adaptaciones, servicios, bolsa de trabajo, facultad virtual e incluso historia de la titulación.

* La guía del estudiante se edita en formato papel. Está disponible para todos los alumnos antes del comienzo del curso académico, y consta de toda la información que se publica en la página web, así como de los plazos establecidos para cada trámite, a lo largo del curso académico.

* Jornadas de orientación organizadas por el Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante.

Con anterioridad al período de matriculación, la Escuela de Relaciones Laborales de A Coruña oferta los estudios que se imparten en este centro a través de diferentes medios:

- 1) Publicidad en prensa escrita.
- 2) Charlas informativas en centros de ESO y Formación Profesional ubicados en A Coruña y su entorno.
- 3) Participación en las sesiones informativas organizadas por la Universidad de A Coruña sobre nuestros estudios y salidas profesionales.
- 4) Otras sesiones organizadas por la Escuela de Relaciones Laborales dirigidas a personal funcionario y a empresas privadas.
- 5) Publicidad a través de la página web de la UDC y la propia página Web de la Escuela de Relaciones Laborales de A Coruña.

PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA

El Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro, dispone de varios procedimientos (PC 01, =3, 04, 05 y 06) relacionados con el cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

* PC03. Perfiles de ingreso y captación de estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en que el centro define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.

* PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes: tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matrícula de alumnos de títulos del Centro y la posterior gestión académica.

* PC05. Orientación a estudiantes: El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el Centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de acogida están incluidas en el criterio-directriz 5 de los programas FIDES-AUDIT referido a orientación, que incluye acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad, al menos:

PC05. Orientación a estudiantes.

PC10. Orientación profesional.

PC13. Inserción laboral.

A comienzos del curso académico se organizan en la Escuela unas Jornadas de Acogida en las que participan, miembros del patronato, la dirección del centro, los profesores de la Escuela, los representantes del PAS y de los alumnos, así como personal del SAPE.

El patronato y la dirección dan su bienvenida a los alumnos y explican las características generales de la titulación y del centro. Los profesores se presentan asimismo y la asignatura que imparten. Los PAS ofrecen sus servicios y los representantes alumnos relatan su punto de vista de la titulación.

Estas sesiones son públicas y pueden asistir los alumnos preinscritos y los que todavía no lo son. Concluida la charla se realiza una visita a las instalaciones del centro. Además se les proporciona un DVD con información sobre la historia de nuestra titulación, programas, y recursos disponibles en la EURL y la U.D.C.

PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

El SGIC del Centro dispone de procedimientos orientados al apoyo y orientación de los estudiantes (PC 05, 10 y 13), concretamente:

PC05. Orientación a estudiantes: El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad.

PC10. Orientación profesional: El objeto de este procedimiento es establecer el modo en que el centro define, hace públicas y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que oferta.

PC13. Inserción laboral: establece el modo en el que el centro recibe y utiliza, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral de sus titulados, tomándolo en cuenta para proponer las subsiguientes modificaciones así como su remisión a los grupos de interés.

Desde el curso académico 2007/2008 está implantada la Guía virtual del centro y se ha nombrado a un responsable. La guía virtual tiene el siguiente acceso:

http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?codigo=660

La página web de la Escuela de Relaciones Laborales de A Coruña y la página web de la UDC disponen de información actualizada que facilitan y resuelven las dudas de los alumnos de nuevo ingreso.

Finalmente los alumnos disponen en igualdad de condiciones de los recursos de la UDC para acceder a los servicios de orientación de los estudiantes de nuevo ingreso.

4.2 Acceso y admisión

En el caso del **acceso**, en su caso, siempre autorizadas por la administración competente, se podrán establecer condiciones o pruebas de acceso especiales. En el caso de que existan criterios o pruebas especiales de acceso, se ha de especificar su normativa y contenido

4.2.- CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

La Escuela de Relaciones Laborales carece de pruebas específicas de acceso a la titulación por lo que los criterios de admisión son los mismos que el resto de las titulaciones de los centros de la Universidad de A Coruña.

Para el curso 2008/2009, la UDC ha aprobado el acceso a la titulación sin límite de plazas.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Una parte del proceso de cambio que se está llevando a cabo en las universidades se centra en la función tutorial del profesorado. La tutoría presenta un importante potencial formativo que conviene valorar y desarrollar. Esto obliga a ampliar su alcance y los modos de llevarla a la práctica.

La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de A Coruña implantó en el curso 2007/08 el Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT), de acuerdo con las directrices del Vicerrectorado de Calidad y Nuevas Tecnologías de la UDC.

Se entiende el PATT como una oferta formativa, complementaria a la realizada en la docencia de las materias y que integra un tipo diferente de actuaciones. Su finalidad es dar cobertura a las necesidades del alumnado, que se corresponden con distintos momentos de su estancia en la Universidad y que son los siguientes:

- * Incrementar el conocimiento de la Universidad como institución.
- * Incrementar la información sobre las características de los estudios.
- * Mejorar los conocimientos sobre el proceso de convergencia cara al EEES.
- * Apoyo en el aprendizaje, en aras a mejorar la participación y el rendimiento.
- * Información sobre las opciones de especialización profesional y formación post estudios, así como apoyo informativo sobre mercado laboral y cómo acceder a éste.

La finalidad del PATT es responder a estas necesidades del alumnado.

El PATT se erige por los siguientes principios:

- * Contextualización. Los objetivos se definen a partir del análisis de las necesidades del alumnado y su priorización.

- * Realismo y aplicabilidad. Los objetivos y sus actuaciones tienen que ser alcanzables y realizables. Sólo se plantea lo que es posible llevar a cabo, teniendo en cuenta los recursos materiales y personales con que se cuenta.

- * Flexibilidad y en proceso de construcción. Es decir, susceptible de ir ampliando las necesidades y problemáticas que atiende y a su vez está sometido a una revisión y a una mejora continuas.

El PATT implica poner en marcha nuevas modalidades de tutoría y de tutores. La tutoría, en el marco del PATT, se entiende como una relación de ayuda, generada en un encuentro individual o grupal con el alumnado, planificado de antemano o a demanda que se concreta en el asesoramiento, el intercambio de información y el análisis de problemáticas o de temáticas relevantes para el desarrollo académico, profesional y personal del alumnado. Se trata de proporcionar el apoyo y el seguimiento personalizados que les ayuden a mejorar el rendimiento académico, a aprovechar los recursos y los servicios que la universidad pone a su disposición y a tomar decisiones académicas y profesionales bien informadas.

La fórmula tutorial definida es diferente de la que se realiza en el marco de la docencia de las materias. No obstante, no quiere decir que no exista comunicación entre ambas. Muy al contrario, cabría esperar que esta nueva modalidad pueda contribuir a detectar problemáticas que también deberán ser tratadas desde la docencia y la tutoría de materias.

Por otra parte, los alumnos pueden solicitar tutorías de cada una de las materias de la titulación, cuantas veces lo precisen.

Créditos (sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad).

Será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad de A Coruña, en cuanto a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de mayo de 2008.

Esta normativa cumple con lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y tiene como bases las siguientes:

- * Un sistema de reconocimiento basado en créditos (no en disciplinas) y en la acreditación de competencias.

- * La posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud de los alumnos, tablas de reconocimiento globales entre titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones sin necesidad de informes técnicos para cada solicitud y disciplina.

- * La posibilidad de especificar estudios extranjeros susceptibles de obtener reconocimiento, toda vez que se acceda a los estudios de grado, máster o doctorado.

- * La posibilidad de reconocer otros estudios y competencias profesionales acreditadas.

Esta normativa está accesible al público a través de la página web de la UDC, en el enlace:

http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/academica/Norm_tceees_adaptada_e.pdf